

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 811** *Resolución de 21 de enero de 2014, del Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias), de corrección de errores de la de 30 de diciembre de 2013, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 30 de diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Ribadesella, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Policía Local, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero de 2014, se procede a su rectificación:

En la página 1603, donde dice: «El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del primer día hábil siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio, en extracto, de la convocatoria del proceso selectivo en el “Boletín Oficial del Estado”».

Ribadesella, 21 de enero de 2014.–La Alcaldesa en funciones, Verónica Blanco Álvarez.